

R-2268

EL CENTINELA

Semanario defensor de los intereses del Maestro de primera enseñanza

—*— SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES *—

Director: D. Isidoro Rivera, Maestro Superior; profesor del Instituto

Precios de suscripción

Al trimestre.	1'75 ptas.
Al semestre.	3'50 »
Al año.	7 »

Pago adelantado

Toda la correspondencia se dirigirá a

D. ISIDORO RIVERA

Director de EL CENTINELA

AÑO I.º



TERUEL I.º ENERO DE 1913



NÚM. I

PRESENTACION Y SALUDO

Lector, este semanario nace al calor del cariño sincero que quienes lo hacen al maestro profesan. Y como, la creación suya, no obedece a intereses particulares de empresa determinada, jamás en su vida verá obligado a responder a lógicas conveniencias continuas que esos intereses y sus derivados pudieran marcarle.

Librarase así de aquellas presiones que en casos diversos, habrían de hacerse, y podrá constituirse en Centinela celoso que, en alerta constante, vele sin descanso por el bien y la paz del maestro.

Nada más que por éste se crea. De EL CENTINELA tan sólo el maestro y amigos muy buenos de éste podrán disponer.

Te saluda cariñosamente este semanario, lector. Lo hace también a la prensa y autoridades todas, con una manifestación respetuosa de los grandes afectos que para ellas tiene.

INCONDICIONALMENTE

Son todos mis cariños y alabanzas para aquéllos elementos que encaminan sus fuerzas al logro del fin que también yo quiero y procuro: el bienestar del maestro de primera enseñanza mediante la defensa de sus actuales derechos, y la práctica, gratuita y legal, de cuantas gestiones sean precisas para conseguir que se le otorguen todos los nuevos que él vaya creándose.

Con este propósito nace EL CENTINELA. Garantía de ello es el sano valer y honrado tesón de quienes lo fundan. Sepan éstos que la incondicional ayuda mia tienen, ya que para empresa tan grata la piden.

Germán Docasar.

POR LOS NIÑOS

Si el movimiento se demuestra andando, el amor al maestro y a los niños se justifica con hechos.

El Sr. Alba, que conoce esta verdad, no desperdicia ocasión alguna en que pueda patentizar su acendrado cariño a los pequeñuelos y a sus preceptores.

Si los agobios del Erario le han impedido que de una vez cese la situación precaria en que el maestro vive, no le han privado de demostrar que le ama, y que solícito atiende sus deseos en la medida que el patrón presupuesto puede suministrarle, y que en venideros podrá dejar satisfechas las aspiraciones de tan sufrida clase, porque las ha hecho suyas.

Para los niños también guarda sus delicados amores.

Allá va un botón para muestra. El «Heraldo de Aragón» tuvo la iniciativa de una suscripción para con su producto comprar juguetes a todos los niños pobres de las escuelas de Zaragoza y obsequiarlos en la festividad de Reyes.

Enteróse el Sr. Ministro y no sólo elogió tal iniciativa; sino que se ha sumado a la obra y ha remitido al «Heraldo de Aragón» cien pesetas para el indicado fin.

EL CENTINELA participará espiritualmente de la alegría de esos pequeños y, si le ayudan, hará extensiva a sus hermanos de esta provincia la idea, para que en venideros años tengan, también, aquí, los niños pobres «Sus Reyes»

Raverí



DESASOSIEGO

Lo hay entre los maestros que sirven escuelas de Navarra porque dudan que del pago de sus haberes pueda encargarse el Estado. Fundan sus dudas en reclamaciones constantes que la Diputación de aquella provincia viene, al parecer, formulando para salirse del concierto a que, con el objeto indicado, hubo de llevarle el entusiasmo que por la enseñanza tiene un Ministro joven, animoso y culto. Francamente declaramos que a la hora en que esto escribimos nada más que el desasosiego de los maestros navarros conocemos. Ninguna noticia tenemos que nos haga creer que se pretende dejarles en la excepcional situación que ellos temen.

La Diputación de Navarra merece todos nuestros respetos y de su seriedad no esperamos gestiones y acuerdos que atenten en su provincia contra la enseñanza primaria.

No ignora esa Diputación que los maestros que desempeñan y han de regentar en propiedad las escuelas de Navarra, lo hacen y harán en virtud de nombramientos concedidos con sujeción estricta a lo que prescriben las disposiciones que regulan la provisión de todas las escuelas de España. Que esos maestros, por tal motivo, tienen derechos iguales a los que disfrutaban los del resto de la Nación; pero que en el momento en que sus haberes resulten menores, dentro de categorías iguales, abandonarían las escuelas de Navarra. Y que a éstas, entonces, no aspirarían más que aquellos que pretendiesen la propiedad, desempeñándolas tan sólo el tiempo que mediase entre las fechas de adquisición y la de un nuevo concurso que les permitiese ascender o trasladarse a otras.

Como resultado de ello, las escuelas de Navarra estarían—con perjuicio grande para la enseñanza—casi siempre vacantes, o con frecuencia servidas interinamente.

Y esto no puede pasar sin que de ello se aperciba una Diputación que no ignora el deber que tiene de contribuir con cuanto posible le sea a la educación e instrucción de una infancia que mañana ha de hacerlo, ella a su vez para el sostenimiento de ese y otros organismos.

Así es, que nos limitamos, ahora, a consignar aquí el desasosiego de los maestros navarros, ya que, como dejamos dicho, de la Diputación de

aquella provincia no esperamos gestiones y acuerdos que vayan en contra de su enseñanza primaria, pues su interés por los de ésta, y su seriedad, han de hacer lo preciso para que no resulten infructuosos en parte los trabajos grandes que, en medio de sin sabores continuos, ha realizado en pro del maestro navarro y del vascongado un Ministro inteligente y laborioso. Un Ministro muy culto y, como tal, amante muy bueno de todo lo que a la enseñanza afecta.

G. D.

11.111

El eterno mañana resonará en nuestros oídos; un año más y otra decepción sumada a la inmensa lista que registra la Gaceta. Y todo, ¿por qué? el epígrafe lo dice con elocuente mutismo. Traduce querido compañero: 11.111. o todos unos. Como esto no se verifica, por eso hay privilegiados y preteridos, y, uno y otro año, recibiremos decepciones y siempre se nos pagará con el eterno mañana.

El remedio está en casa, la causa es justa, las corrientes políticas llegan al cauce que la opinión les marca, procuremos ser todos unos y la victoria es nuestra.

CONSULTAS

En esta Sección daremos gratuitamente todas las respuestas que precisen las consultas que los maestros nos hagan, acerca de aquellos asuntos en que persigan el reconocimiento de un derecho o intentar hacer uso de una atribución conferida.

También contestaremos aquí todas las preguntas que nos dirijan relacionadas con la época y forma en que se cumplen los servicios que las leyes les encomiendan, haciéndolo, cuando las cosas lo requieran, con cita de las disposiciones pertinentes a cada uno de ellos.

GONSULTA. Soy maestro sustituido de escuela dotada con 825 pesetas de sueldo, la cual obtuve en virtud de oposición. Cumpliendo lo dispuesto por el Real decreto de 11 de julio último, incoé expediente

solicitando la vuelta al servicio activo de la enseñanza, y, concedida ésta, la orden que la autoriza no determina la fecha desde la cual arrancan mis derechos a los beneficios del artículo 1.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911 que eleva a 1.100 pesetas el sueldo de los maestros que esta disposición señala. Ruego, por esto, a usted, se sirva decirme: ¿Desde cuándo comienzo yo a disfrutar el sueldo de 1.100 pesetas? ¿Desde qué fecha ha de conferírseme la antigüedad en esta categoría.

RESPUESTA. Procure usted encargarse de la enseñanza en su escuela dentro de los ocho días siguientes al en que se le haya notificado la concesión de la vuelta al servicio activo. Desde la fecha en que lo haga, han de abonársele las 1.100 pesetas de sueldo. La antigüedad en la categoría opinamos que debe ser la de 1.º de abril de 1911. De todos modos, la consulta de usted acaso motive una resolución de la superioridad que diga, a las Secciones de Instrucción pública, los derechos que tienen los maestros que en este caso se hallan y la forma en que han de reconocérselos.

II

Sres. D. F. A. y F. L.—Si los alumnos matriculados en las clases nocturnas que no adquieren los libros que para ellas precisan, lo hacen porque de veras son pobres, ninguna disposición reñirá al maestro que, como mejor pueda, se los facilite. Pero si, el no comprarlos, es debido a resistencia que tales alumnos presentan a los mandatos justos de sus profesores, obren entonces ustedes como disponen los artículos 21 y 23 del Real decreto de 4 de octubre de 1906.

Tribuna Libre

Será ésta, a manera de placa fonográfica, para que los maestros la impresionen con sus opiniones pedagógicas y con las quejas que tengan contra quiénes, por insidia o mala voluntad, pretendan molestarles en el desempeño de sus funciones.

También recibiremos las opiniones de todas las personas amantes de la enseñanza, siempre que redunden en beneficio de la cultura patria.

Al efecto, EL CENTINELA pondrá, a esta Sección, la campana que el aparato precise, para recibirlas, y una valentía sin límites, sin fijarse en la calidad y jerarquía del ofensor, con objeto de que la justicia resplandezca y queden, ofensor y ofendido en el lugar que a cada uno corresponda,

RESIGNADO POR

PATRIOTISMO * *

A un patriotismo sin límites debe España la resignación inmensurable de su magisterio primario.

No ha tenido ejemplo su retraimiento en pedir a la Nación, en épocas de apuro económico, lo que en la conciencia misma de la Nación entera estaba el darlo.

Agradeció y estima, como nadie agradecerlo sabe, la medida que llevó el sueldo suyo, pequeño, al presupuesto del Estado, para cobro seguro.

Y ama y alaba y ha de ensalzar y querer entrañablemente, siempre, al político insigne que supo librarle, en el percibo de haberes, de intrigas que él nunca causó pero cuyas consecuencias casi siempre ha sufrido.

Atentamente vino observando cómo desde 1903 se han confeccionado presupuestos y en ellos, a cada paso, mejorado los sueldos que las demás clases del Estado tenían asignados. Mejorarlos era preciso, por más que ninguno fuese menor que el del maestro. Y éste aguardó sin envidias el día en que forzosamente había de mirarse a la situación económica suya para ponerle remedio, si no eficaz, por lo menos consentidor de espera de totales y justas y merecidas reformas.

Creyó ese instante llegado cuando los Presupuestos del ejercicio último se formaron, y de la realidad de estos sacó algunos azotes para sus esperanzas.

Sin manifestaciones de enfado, solo con respetuosas súplicas, volvió a interesar, de quienes pedirlos debía, medios de alivio para una enfermedad que el desaliento comenzaba a crear.

En los Presupuestos que han de regir el año corriente empieza el remedio encargado de destruir el mal. Lentamente va a combatirse, porque acaso no haya medios para hacerlo de manera más rápida.

Las exigencias de la educación e instrucción que deben recibir los individuos de aquellos pueblos que aspiran a ser fuertes, estarían en el nuestro satisfechas con que a ellas se destinasen los resultados de una jornada tan patriótica como lo fué aquella en que se arbitraron recursos para la reconstitución de nuestra flota.

Compensadas quedarían también las pruebas de resignación que, en virtud de las de amor a su patria, lleva dadas el Magisterio primario de España.

G. D.

SECCION ESPECIAL

También a tí, cara mitad del magisterio, te deja El CENTINELA el espacio que necesites, para que, en esta sección, preguntes cuanto te ocurra respecto a labores y no tengas que acudir a elementos extraños al magisterio oficial que, por esto, rebajan tu dignidad y denigran tu profesión, después de hacerte pagar caros sus consejos y lecciones, si alguna vez los reclamas.

Venid a mí, que en esta casa hallaréis nobles y desinteresados consejos en todo cuanto os ocurra, desde el humilde trapo de costura, hasta la más artística labor.

En espera de vuestras órdenes os saluda con afecto

Raverí.

LA VOCACION

Su diaria pesadilla era ser maestro. El padre, humilde labriego, escuchaba encantado los propósitos del muchacho; pues aunque burdo, también sentía que aquellos castillos de ilusiones, formados por los deseos de su hijo, se destruirán por la fatal situación y escasos recursos, que aun las primeras y más apremiantes necesidades quedaban sin satisfacer.

No obstante esto, el chicuelo sentía una comezón continua de realizar sus propósitos. Por las noches daba lección con el maestro que, admirado de la inteligencia del muchacho, fué quien aumentó, si de aumento era capaz, los deseos de nuestro protagonista.

Llegó el día designado para ir a la capital donde había de cursar sus estudios, y se despidió de sus padres que por todo equipaje le dieron un zurrón lleno de buenos y saludables consejos; pero vacío de viandas.

Alegre como unas castañuelas, parte para la ciudad. Un calvario de privaciones, capaz de torcer una voluntad de bronce, aviva más y más sus vehementes deseos.

Jamás conoció nadie su desgracia porque se exteriorizase en su rostro un signo que la delatase, antes al contrario, todos veían en el hombre feliz, por su carácter alegre y decidor.

.....

Han pasado unos años. El aprendiz de comerciante es maestro, la constancia y el trabajo, aparte de las naturales aptitudes del muchacho

que pregona un expediente de estudios con matrícula en los dos cursos, han hecho el milagro y en honrosa lid obtiene el número uno.

Vedle, cuan satisfecho se despide de los suyos. El amor a su profesión le hace menos penosa la separación de los seres que le son queridos, y es ¡oh prodigio de la vocación! que al desaparecer de su vista el último punto de la silueta de la casa paterna y con ella dejar todos los imborrables recuerdos de la niñez, ve el primer punto de otra silueta, la casa escuela, en la que cifra su porvenir y su dicha, y evoca recuerdos, no sentidos, pero sí vislumbrados de otra niñez que le espera. El amor paternal pospuesto al amor profesional. El santo hogar preterido ante la casa escuela.

Vedle que afanoso explica, atended que diligencia, notad que alegría en su rostro, todo es satisfacción, contento, dicha.

Después de la ímproba tarea de la escuela, dedica los ratos que libre le deja el cumplimiento del deber, a sus pasiones, porque también las tiene; pero no objeto ni persona determinados. Ama la ciencia, ama la belleza y el arte, infinita variedad en la expresión de aquella y en ellas se recrea para después ir depositando en los pequeñuelos toda la ciencia, la belleza, el arte y moldear sus corazones y nutrir su inteligencia. Prodigios de la vocación.



NOTICIAS

Escalafones

Por la Sección de Instrucción pública se ha remitido a la Dirección general de primera enseñanza nota del número de maestros y maestras de la provincia que perciben sueldos de 825 y 625 pesetas, a fin de que sean enviados a dicha oficina los correspondientes folletos de Escalafones de estas categorías, que serán distribuidos gratuitamente entre los profesores que figuran en ellas.

Nombramientos

Por virtud de los concursos de traslado y ascenso del mes de octubre último, han sido nombrados maestros propietarios de las escuelas de Cubla D.^a Mariana Personat; de El Poyo, D. Fulgencio Martín Martínez, que cesará en la de Bañón; de El Castellar, D. Eliseo Tarín Polo, que cesará en la de Monteagudo; de Cortes de Aragón, D. Manuel Izquierdo Morata, y de Torrijas, D. Juan Muñoz Barcelón.

Los nombramientos están expedidos con fecha 21 de diciembre último, desde el cual comienzan a contarse los cuarenta y cinco días del plazo posesorio.

Nóminas adicionales

La Sección de Instrucción pública ordenó en 21 de diciembre último a los Habilitados de los maestros de la provincia, la formación de nóminas adicionales a las del mes pasado, en reclamación de los haberes que corresponden a maestros que no pudieron ser incluidos en las ordinarias por no haber justificado en tiempo debido su ingreso o salida de nómina.

Dichos funcionarios cumplieron inmediatamente el servicio referido y las nóminas citadas fueron elevadas a la Ordenación de pagos en tiempo hábil para que su importe sea librado antes de que pase a ejercicios cerrados.

Los maestros a quienes comprenden dichas nóminas son: D.^a Magdalena Jarque, de Terriente; D. Manuel Barberán Castrillo, de La Cuba; D. Rufino Vicente Tarín, de Cantavieja; D.^a María Martín, de El Colladico; D.^a Manuela Paricio, de Segura; D.^a Florentina Mallén, de Son del Puerto; D.^a Teodora Iranzo, de ídem; D. Anselmo Antolín, de Allueva; D. Martín Millán, de Lidón; D. Miguel Cercós, de Villahermosa, y don Francisco Marco Clemente, de Gúdar.

Libramiento

La Junta central de Derechos pasivos ha librado a la de Instrucción pública de esta provincia, 17.339'76 pesetas, para satisfacer a los maestros jubilados y pensionistas los haberes del 4.^o trimestre de 1912.

Expediente

Se ha recibido en la Sección de Instrucción pública el expediente personal de D. Manuel Barberán Castrillo, maestro propietario de la escuela de La Cuba.

Oposiciones restringidas

Fué remitido a la aprobación del Rectorado el anuncio convocando a oposiciones restringidas, para provistar por este medio, en maestro, la escuela de Bezas.

Formarán el Tribunal D. Agustín de la Puente, Inspector de primera enseñanza, como Presidente; D. Miguel Vallés y Rebullida, Regente de la escuela graduada, y D. Félix Sarrablo, maestro de Alcañiz, como vocales; y serán suplentes D. Modesto Gareta y D. Emilio Izquierdo, maestros de Albalate del Arzobispo e Hija respectivamente.

Queja

D. Juan Manuel Paricio, maestro interino de la escuela de Portalrubio, recurrió a la Presidencia de la Junta de Instrucción pública en queja contra la Alcaldía por negarse ésta a entregarle tres bancos de su escuela, y oponerse a que el maestro ocupe la casa habitación que tiene destinada.

Gratificación de adultos

La Ordenación de pagos ha librado ya el importe de la gratificación por adultos del mes de noviembre último, correspondiente a los maestros de las escuelas nacionales de esta provincia. Lo hará en el corriente mes de la respectiva al de diciembre pasado, así como de las sumas de material para enseñanza nocturna del segundo semestre de 1912.

Solicitando interinidades

En la Sección de Instrucción pública han tenido entrada los expedientes promovidos por los maestros que a continuación se expresan, solicitando ser incluidos en la lista de aspirantes al desempeño, interinamente, de escuelas de esta provincia:

Sres. D. Nicolás Ibáñez Español, Virgilio Mor Dolz, Anastasio Lanzuela Hernández, Adolfo Gresa Ayora, Domingo Millán Simón, Marcial Castro Dolz, Martín Millán Izquierdo, José Adán Amorós, Juan A. Herrero Martín, Demetrio Asensio Pinazo, Luciano Rubio Camañas, Apolinar Castellote, Amadeo Blasco Latorre, Joaquín C. Gargallo Ricol, Daniel Ferrer Navarro, Joaquín Ibáñez Roda, Policarpo Crespo Benito, Tomás Cebrián Martín, Pablo Ibáñez Zorraquino, Mariano Ariño Retana, Simón Argente Buj, Francisco Artola Jarque, Pedro Loscos Plana, Vicente Alquézar Capapé, Victoriano García Martín, José María Camós Giner, Lucas Pérez Muñoz, Hilario Vicente Doñate, Francisco Marco Clemente, Manuel Ibáñez Bruna, Florencio Guallart Urquirci, Mariano Polo Alvarez, Faustino Fuertes Ferrer, Joaquín Sailotul Gorritz, Eugenio Gómez Rodríguez, Eugenio F. García Hernández, Eustasio F. Domingo Sánchez, Juan Lacueva Valero, Constantino Polo Alegre, Juan M. Paricio Armengod, Esteban Rodríguez Blasco, José Guillermo Andrés, Florentín Andrés Valero, Eugenio Andrés Calvo, Vicente Corbatón Simon, Tirso Ventura Rubio, Carlos Lasheras Domingo, Simón Sanz Gonzalez, Mariano Hernández Herrero, Jesús Bartolo Gonzalo, Joaquín Alegre Villarroya Martín Chopo Alcaine, Felix Bayona Peinado, Felipe Nadal Torres y Francisco Castro Dolz.

Muchos de estos expedientes están incompletos, y los maestros a quienes pertenecen deben enviar con urgencia a la Sección de Instrucción pública los documentos que ésta les reclamó.

Títulos profesionales

Se hallan en la Secretaría del Instituto General y Técnico de esta capital a disposición de los interesados señores:

D. Fructuoso Miguel, Hilario Calderaro Vicente, José Hernández e Iranzo, Astrolabio Garces Gómez, Jesús Gómez Roche, Mariano Hernández Herrero, Juan López Sagredo, Felipe Nodal Torres, José Pérez San Joaquin, Esteban Aguilar Martín, Manuel Ibáñez Bruna, Tomás Herrero Marzo, Casto Culla Blasco, Domingo Valero Julián, Guillermo Martínez Tello, Antonio Ruiz Santamaría, Santiago Ibáñez Crespo, Victoriano García Martín, Ricardo Cañizares Vicente, Amadeo Pérez Martínez, Tomás Lafuente Burguete, Miguel Fonfría Garro, José María Martín Valero, Santiago Monforte Puchol, Serafin Gimeno Sanz y Clemente Julián Martín.



Teruel.—Imp. de EL MERCANTIL.

BOLETIN DE SUSCRIPCION ⁽¹⁾

D. maestro de la escuela nacional de provincia de
 se suscribe al semanario EL CENTINELA por un a
 cuyo fin con esta fecha ordena a su habilitado D.
 satisfaga el importe de tal suscripción al Sr. Director de dicha revista, recogiendo de paso el justificante oportuno.

..... de de 1913.

..... l. suscriptor.....

(1) Cúbrase y córtese este boletín, enviándolo, convenientemente franqueado, a la Dirección de esta revista. Rogamos a todos aquellos que reciban el periódico, deseen o no ser suscriptores del mismo, nos lo manifiesten tan pronto como les sea posible.

JUAN ARSENIO SABINO

San Juan, 44 y 46.—TERUEL

Librería de 1.ª Enseñanza menaje de escuelas y objetos de escritorio.

Se hallan de venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en el Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguientes.

Todas las publicadas por *D. José Dalmáu y Carles*, las de *D. Joaquín Julián*, Maestro jubilado de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo*, Maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*; las de *El Magisterio Español* y el CUESTIONARIO CÍCLICO CONCÉNTRICO (1.ª y 2.ª parte) de *don Miguel Vallés*.

Está de venta también el ANUARIO DEL MAESTRO para el año de 1913, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

Se remite gratis el Catálogo de esta Casa.

(1) Cáritas y confesiones en el bolero, convenientemente adaptadas a la Dirección de las escuelas y hogares a todas aquellas que se refieren a la moral y a la religión, así como a las actividades del niño, así como a las actividades de la familia y de la comunidad.